

TEMUCO,

VISTOS: 22 DIC. 2022

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 14.12.2022
presentada por Comercial Multinegocios Spa.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente
que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-28498
Actividad Económica	:	VENTA DE CONFITES Y ALIMENTOS ENVASADOS
Código Actividad	:	932.909
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	LAS QUILAS N°1605, LOCAL 1008
Nombre Del Contribuyente	:	COMERCIAL MULTINEGOCIOS SPA
Rut	:	76.012.913-5
Nombre Rep. Legal	:	VACCARO BUSCAGLIA ANDRÉS ENRIQUE
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	14.12.2022
Otorgación N°	:	488
Fecha Otorgamiento	:	15.12.2022
Rol Avalúo	:	00371-0030
Email	:	
Teléfono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)